

JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ

No Responsable del IVA

Documento Equivalente a la Factura No. 5

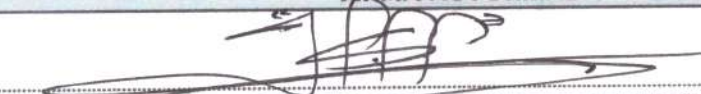
NIT. 83,220,542
DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 2B-66
RECIDE EN: Baraya Huila
CELULAR: 3113687478

FECHA: DICIEMBRE 01 del 2025
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36

NIT: 891.180.183-3
TELÉFONO: (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN		VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.No. 091 del 2025, POR EL PERIODO DEL 02 NOVIEMBRE 02 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025, según actividades anexas.		\$ 4,500,0000
Favor consignar al Banco Bancolombia a la cuenta de ahorros No. 07600002187 a nombre de Joaquin Emilio Vargas Ramirez C.C. No. 83,220,542		
VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	OTROS	-
	TOTAL	\$ 4,500,000

FIRMA AUTORIZADA


JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ
C.C. No. 83,220,542

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ, identificada[o] con cédula número 83.220.542, expedida en la ciudad de Baraya Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 05 del contrato 091 de 2025 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **01** días del mes de **Diciembre** del 2025



Firma:

Nombre: JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ

Documento de Identificación: 83.220.542

Correo Electrónico: joevar8@gmail.com

Teléfono: 3113687478

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012
(REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:

JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ

DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

83.220.542

RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:

Simplificado X

Común

MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:

NOVIEMBRE-2025

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

- | | | |
|---|-----------|---------------|
| 1. Aportes obligatorios a salud | \$225.000 | |
| 2. Aportes Obligatorios a pensión | \$288.000 | |
| 3. Riesgos Laborales (ARL) | \$ 9.400 | |
| 4. Aportes voluntarios a fondos de pensión | \$ | |
| 5. Pago por medicina propagada | \$ | Hasta 16 UVT |
| Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) | \$ | |
| 6. Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda | \$ | Hasta 100 UVT |
| 7. Pago por dependientes | \$ | Hasta 32 UVT |

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, al primer (01) día del mes de Diciembre del 2025.


Firma
CC. 83.220.542

Se certifica que la empresa , identificada con CC-83220542 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	288.000	0	288.000
Periodo salud:	2025-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	225.000	0	225.000
Planilla Nro.:	8639109374 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.400	0	9.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-02	PAENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 522.400

PAGADO



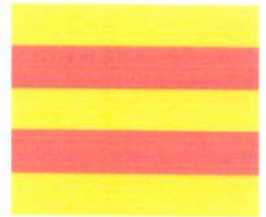
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	091 de 2025	VALOR (\$)	\$27.000.000	Supervisor	OSCAR JAVIER OSORIO ARTUNDUAGA
CONTRATISTA	JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ			NIT ó C.C.	83.220.542
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LEGALIZACION Y TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA				
TIPO DE GASTO	INVERSION: X			FUNCIONAMIENTO:	
SECTOR	40				
PROGRAMA	4001				
PRODUCTO	4001001				
PROYECTO	N/A				
CODIGO BPIN	2024410780053				
PLAZO	06 meses	FECHA INICIO	02/07/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
2. INFORME DE GESTIÓN					
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS			2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.			1. Durante el periodo de ejecución cumplí con todos los requisitos exigidos dentro del Contrato Prestación de servicios profesionales No. 091/2025.		
2. Apoyar a la secretaria de Planeación e Infraestructura en la Tabulación de la información para la legalización de predios urbanos del municipio de Baraya (H).			2. Durante el periodo de ejecución no fui requerido por la Secretaria de planeación e infraestructura en la Tabulación de la información para la legalización de predios urbanos del municipio de Baraya (H).		
3. Apoyar a la secretaria de Planeación e Infraestructura en el acompañamiento de las respectivas visitas a predios para la titulación de predios.			3. Durante el periodo de ejecución no fui requerido para apoyar a la secretaria de Planeación e Infraestructura en el acompañamiento de las respectivas visitas a predios para la titulación de predios.		
4. Apoyar a la secretaria de Planeación e Infraestructura, en la asistencia técnica para el proceso de saneamiento y titulación de predios en el municipio de Baraya (H).			4. Durante el periodo de ejecución no fui requerido para Apoyar a la secretaria de Planeación e Infraestructura, en la asistencia técnica para el proceso de saneamiento y titulación de predios en el municipio de Baraya (H).		



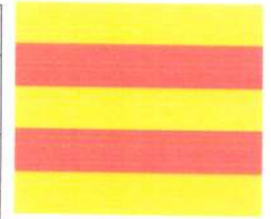
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



5. Brindar información a la comunidad del municipio de Baraya Huila, sobre los requisitos para la titulación de predios.	5. Durante el periodo de ejecución brindé atención personalizada al señor Reinel Mossos Calderon, donde se le brindo información y se le hace entrega de la lista de chequeo para la Formalización de un predio Urbano ubicado en la carrera 8 No. 7-20 del Barrio San Martin I Etapa del Municipio de Baraya Huila. 5.1 Durante el periodo de ejecución brindé atención personalizada al señor Henry Silva Serrano , donde se le brindo información y se le hace entrega de la lista de chequeo para la Formalización de un predio Rural, ubicado en la vereda La Espinaloza del Municipio de Baraya, ante la ANT.
6. Apoyo en la proyección de resoluciones, y demás actos administrativos para el proceso de saneamiento y titulación de predios urbanos en el municipio de Baraya.	6. Durante el periodo de ejecución Radique ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva el oficio No. DA-2025-033 Carta de Insistencia sobre la devolución de una Resolución de Cesión a titulo gratuito de un Bien Fiscal. 6.1 Durante el periodo de ejecución proyecte La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Poe el cual se cede a titulo gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila). 6.2 Durante el periodo de ejecución radique ante la oficina de Instrumentos Públicos de Neiva La Resolución No. 219 del 04 de noviembre del 2025, emanada de la Alcaldía Municipal de Baraya Huila, con folio de matrícula 200-190636 para su respectivo registro. 6.3 Durante el periodo de ejecución proyecte el oficio No. DA-2025-034 DEL 2025, Carta de Insistencia ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva Huila,



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



Sobre una Resolución a título Gratuito a nombre de Octain Cuellar Pascuas.

6.4 Durante el periodo de ejecución se fijo en Cartelera La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Por el cual se cede a titulo gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila).

6.5 Durante el periodo de ejecución se Desfija en Cartelera La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Poe el cual se cede a titulo gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila).

7 Apoyo y acompañamiento a la comunidad en los tramites y procedimientos ante tesorería departamental y oficina de instrumentos públicos para la legalización y titulación de predios.

7. Durante el periodo de ejecución No fui requerido para el Apoyo y acompañamiento a la comunidad en los tramites y procedimientos ante tesorería departamental y oficina de instrumentos públicos para la legalización y titulación de predios

8 Coadyuvar en los tramites y requerimientos para posibles beneficiarios de subsidios de vivienda que sean requeridos por FONVIVIENDA.

8. Durante el periodo de ejecución no fui requerido Coadyuvar en los tramites y requerimientos para posibles beneficiarios de subsidios de vivienda que sean requeridos por FONVIVIENDA.

9 Apoyar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el seguimiento de los Convenios y Contratos interadministrativos cuando sean suscritos en las diferentes entidades y el Municipio de Baraya Huila.

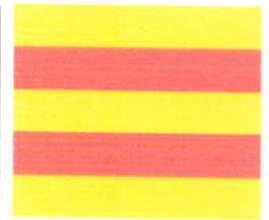
9. Durante el periodo de ejecución no fui requerido para Brindar el apoyo a la secretaria de Planeación e Infraestructura en el seguimiento de los Convenios y Contratos interadministrativos cuando sean suscritos en las diferentes entidades y el Municipio de Baraya Huila.

10 Brindar el apoyo de la información técnica para elaborar el proyecto de acuerdo de facultades para gestiones prediales ante el Concejo Municipal.

10. Durante el periodo de ejecución no fui requerido para bridar apoyo de la información técnica para elaborar el proyecto de acuerdo de facultades para gestiones prediales ante el Concejo Municipal.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3		Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		
Proceso: Contratación y Jurídica		Versión: 03 Página 4 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN		



11 Brindar apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el seguimiento y control de los convenios y contratos que sean suscritos con EL Municipio de Baraya, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), La Superintendencia de Notariado y Registro el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) del Huila y otra entidades pertinentes..	11. Durante el periodo de ejecución realice Reunión Virtual con la Dra. Maria Angelica Bustamante Diaz, enlace de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Apoyo Profesional en Titulación del municipio de Baraya, en la secretaria de Planeación primer piso; para tratar el tema de seguimientos de los avances del convenio 082 del 2024 y procesos de titulación en el municipio de Baraya Huila.
12 Participar en las diferentes capacitaciones y actividades programas por la Administración Municipal en las que sea requerido.	12. Durante el periodo de ejecución No fui requerido a Participar en las diferentes capacitaciones y actividades programas por la Administración Municipal en las que sea requerido.
13 El Contratista a la terminación del plazo de ejecución de su objeto contractual deberá entregar al Municipio todos sus documentos en desarrollo de sus obligaciones contractuales en formato Word y Excel , en un dispositivo electrónico de almacenamiento (USB, CD).	13. . Durante el periodo de ejecución no fui requerido para entregar al Municipio todos sus documentos en desarrollo de sus obligaciones contractuales en formato Word y Excel , en un dispositivo electrónico de almacenamiento (USB, CD).
14 Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes , documentos o archivos a personas no autorizadas.	14. Durante el periodo de ejecución guardé absoluta reserva en relación con toda la información que manejo con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general así mismo no he dado acceso ni he exhibido expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
15 Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.	15. Durante el periodo de ejecución he ejecutado el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo con las normas propias de mi profesión o actividad.
16 Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el Municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.	16. Durante el periodo de ejecución se respondió y he velado por el buen uso y mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el Municipio para el ejercicio de las actividades convenidas a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados



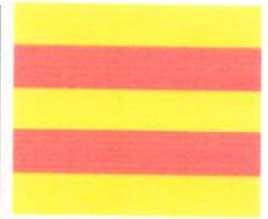
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 5 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



17 Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y Confidencialidad.	17. Durante el periodo de ejecución cumplí con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar mis capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y Confidencialidad.
18 Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones , en que incurra para la ejecución del contrato.	18. Durante el periodo de ejecución asumí bajo mi costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato.
19 Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.	19. Durante el periodo de ejecución se coordinaron acciones junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.
20 Responder por sus actuaciones y omisiones derivada de la celebración y ejecución del presente contrato , de conformidad con lo establecido en la Ley.	20. Durante el periodo de ejecución no se presentaron omisiones en la celebración y ejecución del presente contrato.
21 Obrar con lealtad y buena Fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	21. Durante el periodo de ejecución Obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido con la Ley 80 de 1983.
22 Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presente durante la ejecución de este contrato.	22. Durante el periodo de ejecución no se presentaron novedades o anomalías en la ejecución de este contrato.
23 Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas por medio de la plataforma de SECOP II al supervisor del contrato, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.	23. Durante el periodo de ejecución no fui requerido para presenta el informe mensual de actividades ejecutadas, junto con evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas por medio de la plataforma de SECOP II al supervisor del contrato so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.
24 Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema integral de	24.Durante el periodo de ejecución cumplí con los pagos al Sistema integral de Seguridad Social (salud,



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-TH 09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 6 de 6
FORMATO: INFORME DE GESTIÓN	



Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago.		pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago del mes de Noviembre del año 2025.	
25	Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	25.	Durante el periodo de ejecución Cumplí en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
26	El contratista deberá pagar los impuestos y demás contribuciones municipales a que haya lugar por la celebración del contrato para dar inicio al mismo.	26.	Durante en el periodo de ejecución pague los impuestos y demás contribuciones municipales a que haya lugar por la celebración del contrato para dar inicio al mismo.
27	Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	27	Durante el periodo de ejecución apoye y asisti a la celebración de la Misa con presentación de ofrendas de los 140 años de fundación del Municipio de Baraya Huila. 27.1 Durante el periodo de ejecución realice el acompañamiento a la Alcaldía Municipal en la oferta Institucional realizada en la Vereda Miramar con todos los enlaces del Municipio y la presencia de la ESE Tulia duran de Borrero y el PIC. 27.2 Durante el periodo de ejecución realice el acompañamiento a la Alcaldía Municipal en el desfile por la paz y no violencia contra la mujer por las diferentes calles del Municipio de Baraya.
26. PERIODO DEL REPORTE	DEL 02 NOVIEMBRE AL 01 DICIEMBRE- 2025		27.FECHA DE ELABORACIÓN 01/12/2025
28. ANEXOS TÉCNICOS			
29. FIRMA DEL CONTRATISTA			

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

INFORME CONTRATO No. 091 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES, EN LOS
PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LEGALIZACION Y TITULACIÓN DE PREDIOS EN
EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA

PERIODO – DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE 2025

ANEXO 1

Durante el periodo de ejecución brindé atención personalizada al señor Reinel Mossos Calderon, donde se le brindo información y se le hace entrega de la lista de chequeo para la Formalización de un predio Urbano ubicado en la carrera 8 No. 7-20 del Barrio San Martin I Etapa del Municipio de Baraya Huila.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

ANEXO 1.1

Durante el periodo de ejecución brindé atención personalizada al señor Henry Silva Serrano , donde se le brindo información y se le hace entrega de la lista de chequeo para la Formalización de un predio Rural, ubicado en la vereda La Espinaloza del Municipio de Baraya, ante la ANT.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

ANEXO 2.

Durante el periodo de ejecución Radique ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva el oficio No. DA-2025-033 Carta de Insistencia sobre la devolución de una Resolución de Cesión a título gratuito de un Bien Fiscal.

MUNICIPIO DE BARAYA NIT 891.186.183-3		Código: F-TH 02
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 25 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano		Página 1 de 1
FORMATO OFICIO		

Baraya, Octubre 29 del 2025

DA-2025-033

Señor(es)
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Neiva Huila

Cordial saludo,

REF: CARTA DE INSISTENCIA

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.220.534 expedida en Baraya (H), en calidad de alcalde Municipal de Baraya Huila y de acuerdo a la Nota Devolutiva de Fecha 1 de Agosto del 2025 y notificada mediante autorización personalmente al señor Joaquín Emilio Vargas Ramirez, Contralista del Municipio de Baraya- Apoyo Profesional en Titulación el día 08 de Agosto del 2025, que dice:

1. NO SE HAN SUBSANADO LA TOTALIDAD DE LAS CAUSALES QUE DIERON LUGAR A LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO CONSIGNADAS EN LA DEVOLUCION ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA, QUE SE TRATA DEL FOLIO DE MAYOR EXTENSION, SE DEBE ABRIR UNA NUEVA MATRICULA INDEPENDIENTE PARA EL PREDIO QUE SE PRETENDE TRANSFERIR Y EN LA RESOLUCION NO ESPECIFICA, ART. 16 LEY 1579 DE 2012.

Por lo anterior quiero manifestarle que por error involuntario de la Oficina de Registro es el ente encargado de aperturar y cerrar los folios de matricula.

En el caso que nos apremia exista un lote de terreno de 625.21 metros cuadrados del Municipio de Baraya Huila con folio matriz 200-297190, donde el ente territorial cedió a título Gratuito de la siguiente manera:

- El Lote No. 1 Cedido Mediante Resolución No. 422 del 27-10-2023 por el Municipio de Baraya Huila de una área de 170.58 M2, que la Oficina de Registro lo apertura con folio de matricula No. 200-298209. A nombre del señor YIMÍ ARAGONEZ GONZALEZ.

Elaborado por: Apoyo Profesional Titulación Nombre: Joaquín Emilio Vargas Ramirez Firma:	Revisado por: Secretario de planeación e infraestructura Nombre: Carlos Alberto Arco Parícuti Firma:	Aprobado: Alcalde Municipal Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar Firma:
--	--	---

Carrera 5-4-25 - Al Barrio Centro BPN: 315309204 - 315811261
Código Postal 471000 - contacto@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co

MUNICIPIO DE BARAYA NIT 891.186.183-3		Código: F-TH 02
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 25 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano		Página 1 de 1
FORMATO OFICIO		

- El Lote No. 1 Cedido Mediante Resolución No. 423 del 27-10-2023 por el Municipio de Baraya Huila de una área de 291.58 M2, que la Oficina de Registro lo apertura con folio de matricula No. 200-298226. A nombre de la señora ERNESTINA PASCUAS DE CUELLAR.
- El Lote No. 2 no fue cedido en ese entonces, quedando de propiedad del Municipio de Baraya Huila, de una área de 174.05 que la Oficina de Registro No Cerro el folio Matriz (200-297190) como también No aperturo un nuevo folio a Nombre del Municipio de Baraya Huila con dicha área restante de (174.05 M2).

Que por error involuntario el municipio de Baraya realizo la Cesión del área restante (174.05 M2) a nombre del señor Octavio Cañal Pascuas, quien le asigno el folio de matricula No. 200-297190, una vez que la oficina de Registro Ni Cerro Ni apertura nuevo folio de matricula a nombre del ente territorial, ocasionado la devolución del trámite de registro.

En virtud de lo anterior, me permito solicitarle que sea considerada la decisión adoptada en la nota devolutiva y proceda admitir la inscripción de un nuevo folio de matricula a fin de continuar con el proceso de Cesión del predio Lote No. 2.

Sin otro particular

Atentamente,

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
C.C. No. 83.220.534 de Baraya (H)
Alcalde Municipal

Elaborado por: Apoyo Profesional Titulación Nombre: Joaquín Emilio Vargas Ramirez Firma:	Revisado por: Secretario de planeación e infraestructura Nombre: Carlos Alberto Arco Parícuti Firma:	Aprobado: Alcalde Municipal Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar Firma:
--	--	---

Carrera 5-4-25 - Al Barrio Centro BPN: 315309204 - 315811261
Código Postal 471000 - contacto@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 2.1

Durante el periodo de ejecución proyecte La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Poe el cual se cede a título gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila).

MUNICIPIO DE BARAYA		Código: 4-101-10
MT-091-180-183-3	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 20 de 2024
Macroprosceso: Proceso: Aprobación	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 03
FORMATO: RESOLUCIÓN		Página 1 de 8

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 289 DE 2025
(NOVIEMBRE 05)

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 173 DE 2025 DEL 30 DE MAYO - (POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL EL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA)"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, En ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 1955 de 2019 y el decreto No. 149 de 2020 y las demás normas que en adelante la modifique, adicione, complementen o reglamenten y en especial las conferidas mediante Acuerdo Municipal N° 02 de Marzo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa No. 173 del 30 de mayo de 2025, el Municipio de Baraya - Huila efectuó la cesión a título gratuito de un bien fiscal.

Que se hace necesario aclarar El Artículo Segundo correspondiente en la Resolución No. 173 del 30 de mayo de 2025, por vencimiento del patrimonio de familia dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 1579 del 2012.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Baraya (H)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR EL ARTICULO SEGUNDO de la Resolución Administrativa No. 173 del 30 de mayo de 2025, el cual quedará así: **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA.** De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, sobre el inmueble objeto de esta cesión se constituye patrimonio de familia inembargable en los términos de la Ley 70 de 1931, modificada por la Ley 495 de 1996, generalizándose la obligación para el adquirente de registrar la presente resolución en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva-Huila, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria de la presente resolución, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 1579 de 2012, a favor del adquirente y de sus hijos que llegare a tener así:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	DE PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR
OCTAVIO CUELLAR PASCUAS	83.221.208	JEFE DEL HOGAR
SILVIA GUTIERREZ CÚTIVA	26.460.431	CONYUGE Y/O COMPAÑERA PERMANENTES

Elaborado por: Suplente Administrativo	Revisado por: Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Joaquín Emilio Vargas Ramírez	Nombre: Carlos Alberto Pardoza Ariza	Nombre: Luis Enrique Cardona Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

MUNICIPIO DE BARAYA		Código: 4-101-10
MT-091-180-183-3	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 20 de 2024
Macroprosceso: Proceso: Aprobación	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 03
FORMATO: RESOLUCIÓN		Página 2 de 8

ARTICULO SEGUNDO: Los demás Considerandos y artículos de la Resolución N° 173 Mayo 30 del 2025 no presentan modificaciones.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Baraya, a los Seis (06) días del mes de Noviembre del 2025.

LUIS ENRIQUE CARDONA TOVAR
Alcalde del municipio de Baraya

Dr. ALFONSO CARRERA GARCIA
Secretario de Planeación e Infraestructura

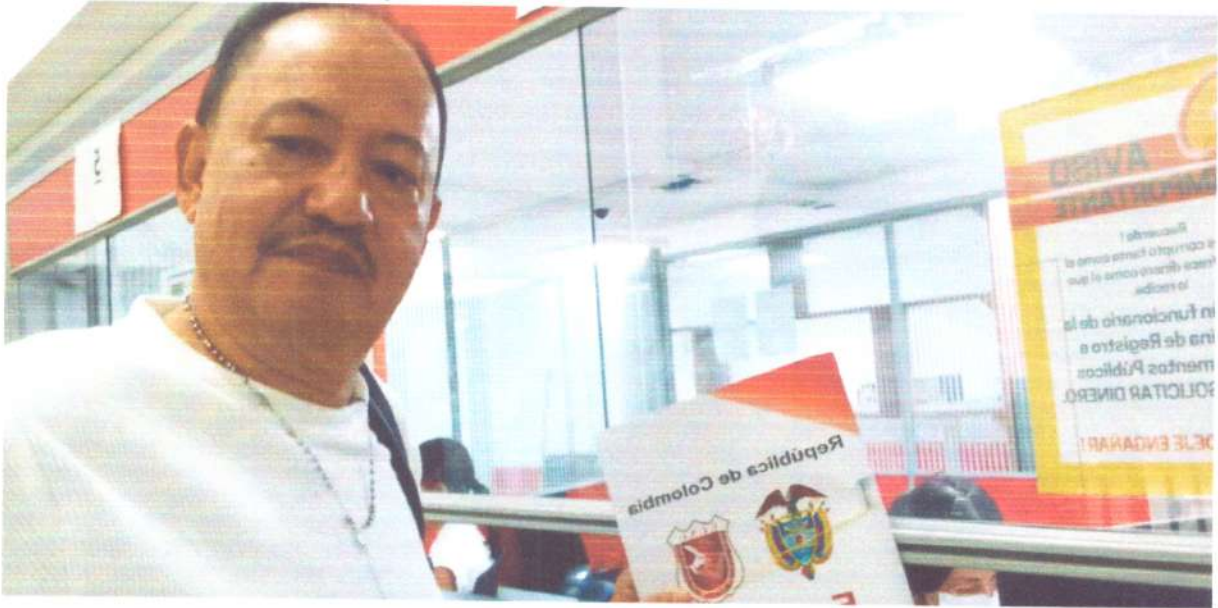
Elaborado por: Suplente Administrativo	Revisado por: Secretario de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Joaquín Emilio Vargas Ramírez	Nombre: Carlos Alberto Pardoza Ariza	Nombre: Luis Enrique Cardona Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 2.2

Durante el periodo de ejecución radique ante la oficina de Instrumentos Públicos de Neiva La Resolución No. 219 del 04 de noviembre del 2025, emanada de la Alcaldía Municipal de Baraya Huila, con folio de matrícula 200-190636 para su respectivo registro.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NEIVA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 7 de Noviembre de 2025 a las 11:16:01 am

73787183
No. RADICACIÓN: 2025-200-6-23822

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS ENRIQUE CARDOSO ALCALDE
ESCRITURA No.: 219 del 04/11/2025 NOTARIA UNICA de BARAYA
MATRICULAS: 200-190636
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cuánta	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DIVISION MATERIAL	7	1	E	\$	0 \$0
MATRICULAS	19	2	E	\$	0 \$0
INSCRIPCION FOLIO	99	2	E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

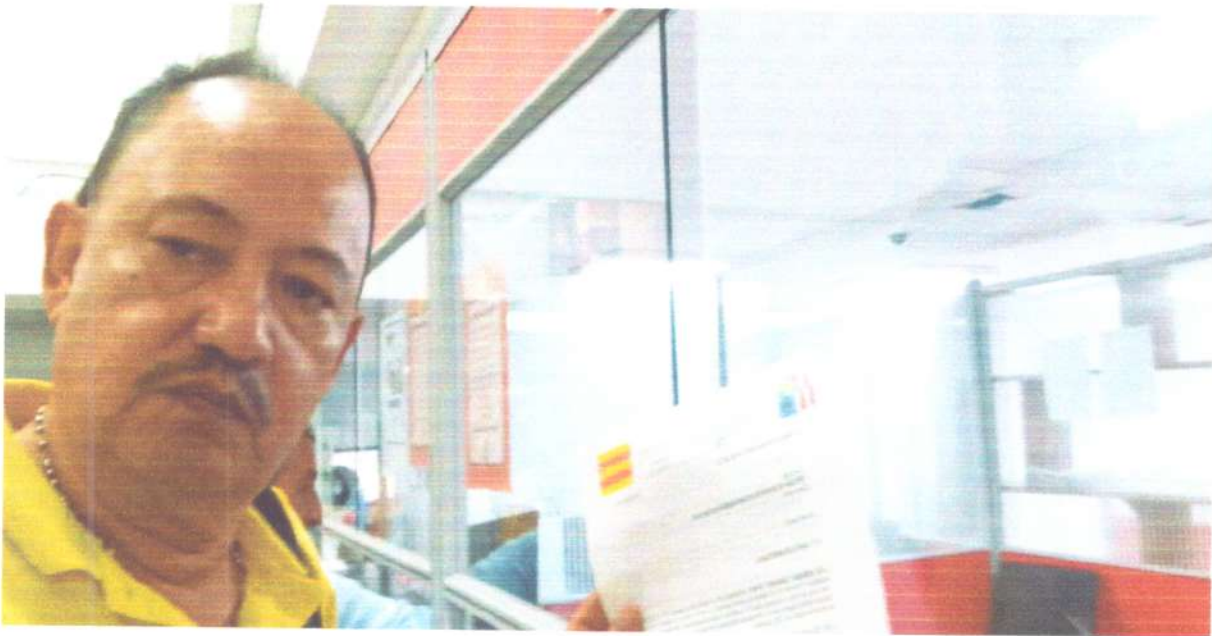
Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0
Usuario: 61803

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

ANEXO 2.3

Durante el periodo de ejecución proyecte el oficio No. DA-2025-034 DEL 2025, Carta de Insistencia ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, Sobre una Resolución a título Gratuito a nombre de Octain Cuellar Pascuas.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS NEIVA - M.T. BOBACADZ - O SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS Impreso el 10 de Noviembre de 2025 a las 11:44:43 am									
73815793		Nº. RADICACION: 2025-200-6-24631							
HOMBRE DEL SOLICITANTE: OCTAVIO CUELLAR PASQUAN TELEFONO: 311387478 RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº: 292-200-2017-0000000 MUNICIPIO DE SARAYA - DE SARAYA ACTOS A REGISTRAR: 200-297180									
Tipo	Cuotas	Tipo Tercio		Terceros		Impuesto			
PATRONIMO DE FAMILIA	0	1	5	5		0	50		
VALOR MULTA	50								
FORMA DE PAGO	EXENTO - CASH CASH VALOR: \$ 0								
CONSERVACION DOCUMENTOS DEL 25% \$ 0									
VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0									
Usando: 119999									
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS NEIVA - M.T. BOBACADZ - O SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS Impreso el 10 de Noviembre de 2025 a las 11:45:43 am									
73815795		Nº. RADICACION: 2025-200-6-24632							
HOMBRE DEL SOLICITANTE: OCTAVIO CUELLAR PASQUAN TELEFONO: 311387478 RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº: 292-200-2017-0000000 MUNICIPIO DE SARAYA - DE SARAYA ACTOS A REGISTRAR: 200-297180									
Tipo	Cuotas	Tipo Tercio		Terceros		Impuesto			
DECLARACION	40	1	5	5		0	50		
VALOR MULTA	50								
FORMA DE PAGO	EXENTO - CASH CASH VALOR: \$ 0								
CONSERVACION DOCUMENTOS DEL 25% \$ 0									
VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0									
Usando: 119999									
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS NEIVA - M.T. BOBACADZ - O SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS Impreso el 11 de Noviembre de 2025 a las 11:54:43 am									
73815796		Nº. RADICACION: 2025-200-6-24638							
HOMBRE DEL SOLICITANTE: OCTAVIO CUELLAR PASQUAN TELEFONO: 311387478 RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº: 292-200-2017-0000000 MUNICIPIO DE SARAYA - DE SARAYA ACTOS A REGISTRAR: EL CERTIFICADO									
Tipo	Cuotas	Tipo Tercio		Terceros		Impuesto			
PATRONIMO DE FAMILIA	0	1	5	5		0	50		
VALOR MULTA	50								
FORMA DE PAGO	EXENTO - CASH CASH VALOR: \$ 0								
CONSERVACION DOCUMENTOS DEL 25% \$ 0									
VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0									
Usando: 119999									

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

Durante el periodo de ejecución se fija en Cartelera La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Por el cual se cede a título gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila).

MUNICIPIO DE BARAYA
NIT. 891.188.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN - MODELO SUFICIENTE DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MGP
Municipio de Baraya - Huila
Proceso - Gestión del Instrumento Público
FORMATO RESOLUCIÓN

Código N° 001 SP
Fecha de Vigencia
Creado 2024-03-20
Versión 02
Página 1 de 3

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 200 DE 2025
(NOVIEMBRE 06)

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 173 DE 2025 DEL 30 DE MAYO - (POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INSCrito EN EL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA)"

EL ALCAIDE MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, En atención de los facultados conferidos por la Ley 1579 de 2012 y el Decreto No. 144 de 2020 y en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1579 de 2012, y en cumplimiento de las competencias que le corresponden, resolvió:

Aclarar el artículo 2º de la presente Resolución, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 1579 de 2012.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Baraya (H):

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Administrativa No. 173 del 30 de mayo de 2025, el Municipio de Baraya - Huila efectuó la cesión a título gratuito de un bien físico;

Que se hace necesario aclarar el Artículo Segundo correspondiente en la Resolución No. 173 del 30 de mayo de 2025, por vencimiento del patrimonio de familia dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 1579 de 2012;

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Baraya (H):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR EL ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Administrativa No. 173 del 30 de mayo de 2025, el cual quedará así: CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA. De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 277 de la Ley 1555 de 2016, sobre el inmueble objeto de esta cesión se constituye patrimonio de familia inventariándose en los términos de la Ley 70 de 1931, modificada por la Ley 485 de 1999; garantizándose la obligación para el adquirente de registrar la presente resolución en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva-Huila, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente resolución, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 1579 de 2012, a favor del adquirente y de sus hijos, que figure a tener así:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DE PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR
OCTAVIO CUELLAR PASCUAS	83.221.208	JEFE DEL HOGAR
SILVIA GUTIERREZ CUTIVA	26.460.431	CONYUGE V/O COMPAÑERA PERMANENTES

Elaborado por: Actores Principales Titulares
Nombre: Jairo Luis Lopez Ramirez
Revisado por: Sistema de Planeación e Instrumentación
Nombre: Carlos Alberto Pineda Ariza
Aprobado por: Alcaldía Municipal
Nombre: Carlos Alberto Pineda Ariza

Fecha: 06/11/2025
Firma: [Firma]
Firma: [Firma]

MUNICIPIO DE BARAYA
NIT. 891.188.183-3
PROCESO - PLANEACIÓN MUNICIPAL
ANEXO

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 2.5

Durante el periodo de ejecución se Desfija en Cartelera La Resolución No. 289 del 06 de Noviembre del 2025, por el cual se aclara la Resolución administrativa 173 de 2025 del 30 de Mayo (Poe el cual se cede a titulo gratuito de un bien Fiscal del Municipio de Baraya Huila).



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

ANEXO 3

Durante el periodo de ejecución realice Reunión Virtual con la Dra. Maria Angelica Bustamante Diaz, enlace de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Apoyo Profesional en Titulación del municipio de Baraya, en la secretaria de Planeación primer piso; para tratar el tema de seguimientos de los avances del convenio 082 del 2024 y procesos de titulación en el municipio de Baraya Huila.



TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL CONVENIO Y PROCESO DE TITULACIÓN – MUNICIPIO DE BARAYA

OBJETIVO: Brindar asesoría y apoyo de acuerdo al convenio establecido entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Municipio como también conocer los avances del mismo.

FECHA: Ciudad, Neiva, "18 de "noviembre" de "2025"

HORA INICIO / FINAL: De 09:00 Hasta 09:30 a.m. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Programa de Formalización de la Propiedad Inmobiliaria

NOMBRE DEL MODERADOR: María Angélica Bustamante Díaz

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Joaquin Emilio Vargas Ramirez	Enlace Municipio Planeación	Joevar8@gmail.com	
2	Maria Angélica Bustamante Diaz	Enlace Superintendencia	mbustamante0712@gmail.com	

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 3.1



DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se realizó reunión virtual de trabajo con el profesional de apoyo del municipio de Baraya, el doctor Joaquín Emilio Vargas, con el fin de darle continuidad al proceso de titulación de acuerdo al convenio establecido entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio. Por lo cual se tuvo en cuenta los siguientes puntos:

- El enlace está pendiente de 20 beneficiarios para entrega de documentación y poder así proyectar resoluciones de cesión y radicar en la ORIP Neiva.
- Se verificó, y de acuerdo a búsqueda de antecedente registral que se estaba haciendo junto con los estudios jurídicos, ya se habían expedido 109 certificados de carencia registral (abril 2025) de los 123 predios que se filtraron.
- Se reportó en el formato de relación de beneficiarios 3 cesiones (mujeres: 1 – hombres: 2).
- Se filtró base de datos de 123 predios, de los cuales 109 salieron sin folio de matrícula y 14 con folio de matrícula.
- El enlace refiere que de la nueva base de datos (109 predios), ya se tiene los certificados de uso de suelo y riesgo, los certificados de carencia registral. Que iniciaran visitas de caracterización.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Pendiente de terminar de recepcionar documentación de los ocupantes para proyectar resoluciones y radicar a la ORIP Neiva.	Municipio de Baraya	Inmediato
2	Iniciar visitas de caracterización (109 predios).	Municipio de Baraya	Diciembre
3			
4			

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 4

Durante el periodo de ejecución apoye y asistí a la celebración de la Misa con presentación de ofrendas de los 140 años de fundación del Municipio de Baraya Huila.

	MUNICIPIO DE BARAYA NIT: 891.180.183-3	Código: F-TH 18
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
	Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 1 de 1
	FORMATO: CIRCULAR	

CIRCULAR No. 044

DE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

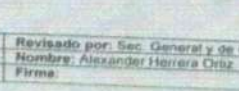
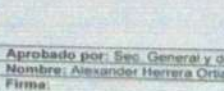
FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO: ATENCION AL PUBLICO SABADO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

La Administración Municipal que preside el señor alcalde **LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR**, se permite informar a la Comunidad en General, que el día **sábado 15 de noviembre de 2025**, se estará llevando a cabo actos protocolarios en la Apertura del **Festival del Retorno 2025 y Conmemoración de los 140 años de historia del Municipio de Baraya**, a partir de las 07:00 A.M. hasta la 01:00 P.M.

Por tal motivo no habrá atención al Público en la Alcaldía Municipal, en las horas antes mencionadas.


ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

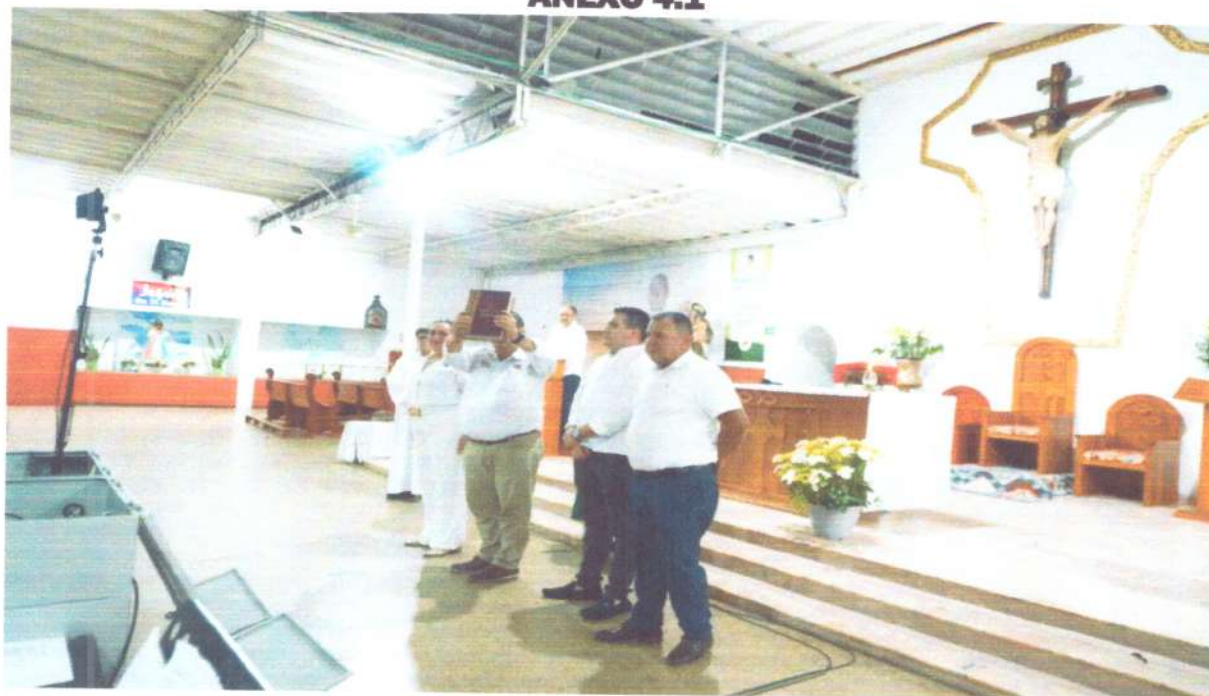
Elaborado por: Asesor Administrativo Nombre: Yessy Carolina Gómez Barrios Firma: 	Revisado por: Sec. General y de Gobierno Nombre: Alexander Herrera Ortiz Firma: 	Aprobado por: Sec. General y de Gobierno Nombre: Alexander Herrera Ortiz Firma: 
--	---	--

Carrera 5 # 2C - 42 Barrio Centro PBX: 3153095264 - 315 831 2821
Código Postal 411060 - contactenos@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 4.1



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

ANEXO 4.2

Durante el periodo de ejecución realice el acompañamiento a la Alcaldía Municipal en la oferta Institucional realizada en la Vereda Miramar con todos los enlaces del Municipio y la presencia de la ESE Tulia duran de Borrero y el PIC.



MUNICIPIO DE BARAYA NIT: 891.180.183-3	Código: F-TH-09
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPO	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Gestión del Talento Humano	Página 26 de 26
FORMATO OFICIO	

Baraya Huila, 08 de julio del 2025.

Doctor
JOAQUIN EMILIO VARGAS
Contratista- Enlace de Titulaciones de Predio.
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Baraya Huila

*Recibido
30/09/2025
12:00 - 11:10 AM.*

ASUNTO: Invitación a jornada de atención institucional – Plan de Contingencia Municipal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con ocasión de los lamentables hechos ocurridos el pasado 01 de junio de 2025, en los que actores armados ilegales e insurgentes perpetraron una acción violenta que lamentablemente resultó en el fallecimiento de la señora Lina María Puentes Vega, reconocida líder social y activista del programa de búsqueda de personas desaparecidas, la Administración Municipal considera prioritario desplegar acciones inmediatas y contundentes en respuesta a esta situación.

En tal sentido, como parte del Plan de Contingencia Municipal, se han programado diversas actividades en las veredas del municipio, con el objetivo de llevar la oferta institucional de la Administración y de entidades gubernamentales del orden nacional y regional. Asimismo, se está extendiendo la invitación a instituciones de educación superior, para que se vinculen y acerquen su oferta académica y social a la población afectada por estos hechos.

Por lo anterior, solicitamos su valioso apoyo y participación en las jornadas que se llevarán a cabo, con el fin de que las comunidades puedan recibir y acceder a esta oferta institucional integral.

Las jornadas programadas son las siguientes:

1. Miércoles 23 de julio – Visita a la Vereda Nueva Reforma (Escuela).
2. Miércoles 13 de agosto – Visita a la Vereda Las Perlas (Polideportivo).
3. Miércoles 17 de septiembre – Visita a la Vereda La Batalla (caseta comunal).
4. Miércoles 15 de octubre – Visita a la Vereda La Troja (polideportivo).
5. Miércoles 19 de noviembre – Visita a la Vereda Miramar (Escuela).

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con las comunidades que hoy más lo necesitan.

Atentamente,


ALEXANDER HERRERA ORTIZ

Elaborado por: Apoyo Institucional Nombre: Marly Shiffert Vera Delgado Firma:	Revisado por: Secretario General y de Gobierno Nombre: Alexander Herrera Ortiz Firma:	Aprobado por: Alcalde Municipal Nombre: Luis Enrique Candazo Tovar Firma:
---	---	---

Carrera 5 # 20 - 42 Santa Cruz BPX 3753095264 - 3158312821
Código Postal 411060 - contacto@baraya-huila.gov.co - www.baraya-huila.gov.co

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 4.2.1



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

ALCALDÍA
BARAYA
SUCRE

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquín Emilio Vargas Ramírez
C.C. 83.220.542

ANEXO 4.3

Durante el periodo de ejecución realice el acompañamiento a la Alcaldía Municipal en el desfile por la paz y no violencia contra la mujer por las diferentes calles del Municipio de Baraya.



ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

Joaquin Emilio Vargas Ramirez
C.C. 83.220.542

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by several loops and a final flourish.

JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ
Contratista

Certificación Bancaria

Miércoles, 12 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOAQUIN EMILIO VARGAS RAMIREZ identificado(a) con CC 83220542, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	07600002187	2021-03-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOAQUIN	EMILIO	VARGAS	RAMIREZ

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE BARAYA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$43.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$43.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	HUILA	BARAYA	\$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DEL BANCO	\$12.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLADYS		VARGAS	MARTINEZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: